Corte Suprema de Justicia
Unidad Operativa de Contrataciones

ACLARATORIA Nº 01/2010

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – P.A.C. Nº 17/2010
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, CRISTALES, AUTOMÓVILES, EQUIPOS ELECTRÓNICOS, TRANSPORTE Y ROBO - SBE"

Por la que se remite la respuesta a la consulta realizada al Pliego de Bases y Condiciones.

- **CONSULTA**: **1) A. INCENDIO** - Favor desglosar los valores asegurables correspondientes a contenido e instalaciones especiales por cada localidad, similar al detalle valorizado de los edificios, principalmente los que corresponden a la Jurisdicción Capital (Torre Norte y Sur). – **B.** Los valores de edificios detallados en el cuadro general de las Jurisdicciones de: Ñeembucu, Guairá, Amambay y Cordillera, no coinciden con la sumatoria del detalle general por localidad. Una diferencia significativa presenta la Jurisdicción de Ñeembucú que en el cuadro general indica un valor de G. 15.798.460.002 y en el detalle por localidad menciona un valor de G. 26.742.990.- **2) EQUIPOS ELECTRÓNICOS** - Favor desglosar los valores asegurables por cada localidad, principalmente lo que corresponde a la Sede Central (Torre Norte y Sur) - Dentro del detalle se incluyen bienes que no corresponden al seguro de Eq. Electrónicos, tales como: Maquinarias y Equipos Agropecuarios, Muebles y Enseres, Herramientas, Aparatos y equipos varios. - Favor aclarar en qué consisten los bienes denominados Maquinaria y Equipos y Equipos de Enseñanza y Recreaciones, de modo a determinar si corresponde incluir estos equipos dentro del seguro de Equipos Electrónicos.-

RESPUESTA:

1. A. Los valores a ser asegurados están desglosados a partir de la página 16 del Pliego de Bases y Condiciones, ***2. Especificaciones Técnicas; 1. SEGURO DE INCENDIO.***

1. B. Los montos correctos, son los que se detallan a continuación:

PALACIO DE JUSTICIA DE	ÑEEMBUCU	GUAIRA	AMAMBAY	CORDILLERA
Basamento	0	0	0	0
Pisos superficie construida m2	15.798.460.002	1.626.111.714	13.068.814.462	2.382.413.944
Edificaciones - obras de infraestructura	26.742.990	104.940.000	626.556.620	222.626.200
TOTAL EDIFICIO	**15.825.202.992**	**1.731.051.714**	**13.695.371.082**	**2.605.040.144**

Lic. Lilia Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

Cesar E. Jiménez P.
Jefe
Sección Licitaciones

..//..

DETALLE DE EDIFICIOS

CIRCUNSCRIPCIONES	VALORES	LOCALIDAD
ÑEEMBUCU	15.798.460.002	Palacio de Justicia - Pilar
	26.742.990	Edificio del Juzgado de Paz de Pilar
GUAIRA	1.626.111.714	Palacio de Justicia - Villarrica
	68.816.000	Colonia Independencia
	36.124.000	Mauricio j. Troches
AMAMBAY	13.068.814.462	Palacio de Justicia - Pedro Juan Caballero
	397.646.551	Juzgado de P.J. Caballero
	140.515.665	Bella Vista Norte
	88.394.404	Capitán Bado
CORDILLERA	2.382.413.944	Palacio de Justicia - Caacupé
	92.807.000	Eusebio Ayala
	12.623.440	Tobatí
	49.731.000	Emboscada
	19.360.000	Nueva Colombia
	48.104.760	Piribebuy

2. B. Los valores a ser asegurados están desglosados a partir de la página 16 del Pliego de Bases y Condiciones, ***2. Especificaciones Técnicas; 1. SEGURO DE INCENDIO.*** Los bienes que son solicitados corresponden a artículos electrónicos y que pudieron ser observados durante la visita.

- **CONSULTA**: Fidelidad de Empleados Cuál es la suma total a ser cubierta? Favor desglosar por cada funcionario Cuáles son las funciones de los empleados afectados por la póliza? Cuál es el sistema de control que utilizan sobre las funciones de estos empleados.- Antecedentes siniestrales en los últimos cinco años.- Valores en Caja Fuerte La suma total a ser cubierta es de G 650.000.000.- No se halla cubierta la Tesorería de ubicada en el Dpto. de Concepción? Cuentan con cajas fuertes en todas las ubicaciones a ser cubiertas? Cuáles son las medidas de seguridad en las distintas ubicaciones a ser cubiertas? Debe cubrirse los valores en ventanilla, mostrador o escritorio en las ubicaciones a ser cubiertas? Indicar hasta qué montos en cada una de ellas. Valores en Tránsito Indicar en forma detallada desde qué dependencias del Poder Judicial y hasta dónde son trasladados los valores.- Móvil que utilizan para el traslado de los valores.- Personas encargadas del traslado de los valores.- Informar sobre las medidas de seguridad adoptadas para el traslado de estos valores.-

..//..

Oscar E. Tanabria P.
Jefe
Sección Convocatoria

Lic. Liz Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

RESPUESTA:

➢ FIDELIDAD DE EMPLEADOS, SUMA TOTAL A SER CUBIERTA:

- **Monto a ser asegurado Oficina de Ingresos Judiciales Asunción Gs. 435.003.322**
- **Monto a ser asegurado Oficina de Ingresos Judiciales (City) Gs. 52.256.331**
- **Monto a ser asegurado Oficina de Ingresos Judiciales (Interior) Gs. 91.843.866**

➢ DESGLOSE DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONES DE LOS MISMOS:

FUNCIONES	C.I.Nº	FUNCIÓN	OFICINA
Lic. Francisco D. Torres	1.604.106	Receptor de fondos	Asunción
Sr. Daniel Pedrozo	1.217.889	Receptor de fondos	Asunción
Sr. Nelson Benítez	1.034.778	Receptor de fondos	RUA
Srta. Lilian Bogarin	843.513	Receptor de fondos	RUA
Sr. Néstor Fabián García Ughelli	2.846.044	Receptor de fondos	Asunción
Sr. Juan Carlos Bernabé Delgado	808.936	Receptor de fondos	Asunción

➢ SISTEMA DE CONTROL UTILIZADOS SOBRE LOS FUNCIONARIOS CUBIERTOS:

Planilla de Control Interno autorizado por la Tesorera o encargado de Tesorería, Silvia Garelik – Asunción y Marcos Cardozo (RUA – CITY)

➢ ANTECEDETES SINIESTRALES EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS: **Sí**.

➢ VALORES EN CAJA FUERTE "650.000.000": **Sí**

(La Tesorería de Concepción se encuentra cubierta en dicho monto?): Sí

➢ SE CUENTA CON CAJAS FUERTES EN TODAS LAS CIRCUNSCRIPCIONES CUBIERTAS:

- **Oficina de Ingresos Judiciales Asunción: Si.**
- **Oficina de Ingresos Judiciales City y Circunscripción Central: No, los mismos son retirados por la empresa Guardián al final del día.**

➢ MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS DISTINTAS CIRCUNSCRIPCIONES A SER CUBIERTAS:

Se cuenta con custodia policial

➢ DEBEN SER CUBIERTOS LOS VALORES EN VENTANILLA, MOSTRADOR O ESCRITORIO EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES A SER CUBIERTAS: **Si**

Óscar E. Janubria P.
Jefe
Sección Convocatoria

Lic. Liz Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

..//..

INDICAR MONTOS EN CADA UNA DE ELLAS:

- **Oficina de Ingresos Judiciales Asunción: G. 16.000.000.– diarios por Caja-**
- **Oficina de Ingresos Judiciales (City): G. 13.000.000.– diarios por Caja –**
- **Oficina de Ingresos Judiciales (interior): según Planilla Adjunta.**

➢ VALORES EN TRANSITO

INDICAR DESDE QUE DEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL Y HASTA DONDE SON LOS TRASLADADOS LOS VALORES

Los traslados son realizados desde las oficinas de recaudaciones hasta los Bancos de Plaza y viceversa.

➢ MÓVIL UTILIZADO PARA EL TRASLADO DE LOS MISMOS

Vehículo de la Institución y/o particular, acompañados de un chofer y custodio policial

➢ PERSONAS ENCARGADAS DEL TRASLADO DE LOS MISMOS

Los encargados de las Oficinas recaudadoras.

➢ MEDIDAS DE SEGURIDAD ADOPTADAS PARA EL TRASLADO DE ESTOS VALORES

Se cuenta con custodio policial.

- **CONSULTA**: Consultas Adicionales: - **A**- Incendio: - En el listado del Dpto. Central se indica una localidad con el nombre de Itapúa, confirmar si el mismo corresponde a Itaguá. – **B**- En el resumen de Edificios por Jurisdicción se indica un valor total para Capital de G. 154.526.048.000.-, sin embargo, en la sumatoria del detalle por localidad, el valor total es de G. 155.998.739.000.-. - Favor verificar y confirmar los valores definitivos. – **C**- Es correcto que la localidad de María Auxiliadora no esté incluida en el listado de las localidades, ya que el año pasado estaba incluida. – **D**- Favor aclarar el motivo del aumento sustancial (más del 100%) de suma asegurada en Capital, el valor asegurable anterior fue de G. 36.974.905.528.-, el valor actual es de G. 76.650.858.251.- **E**- Solicitamos discriminar los valores correspondientes exclusivamente a la Sede Central (Torres Norte y Sur). **F**- Favor indicar la ubicación exacta de la oficina detallada en Capital como "Asunción, Encarnación, Capital" **G**- Equipos Electrónicos: - Favor aclarar el motivo del aumento sustancial (más del 100%) de suma asegurada en Capital, el valor asegurable anterior fue de G. 19.253.137.579.-, el valor actual es de G. 42.866.623.391.-

RESPUESTA: **A**- Si corresponde a Itaguá.

Omar A. Sanchez P.
Jefe
Sección Convocatoria

Lic. Liz Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

..//..

B. Los montos correctos, en el detalle de edificios, son los que se detallan a continuación:

DETALLE DE EDIFICIOS

CIRCUNSCRIPCIONES	VALORES	LOCALIDAD
CAPITAL	153.053.357.000	Palacio de Justicia – Asunción
	423.984.000	Asuncion.Juzg.de Paz. Recoleta
	313.632.000	Guardería Distr La Encarnación
	735.075.000	Asunción. Encarnación. Capital

C- Se debe incluir en el Departamento de Itapúa la localidad de María Auxiliadora por un monto de G. 280.393.987.-
D- Los valores establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones son los correctos.
E- Los valores a ser asegurados están desglosados a partir de la página 16 del Pliego de Bases y Condiciones.
F- Corresponde al Juzgado de Paz
G - Los valores establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones son los correctos.

- **CONSULTA**: En el anexo III, en el punto I. Criterios de Evaluación se solicita contar con el respaldo de 3 (tres) reaseguradores; además de contar con una antigüedad de 5 años y experiencia con seguros con el estado.
  Es causal de descalificación el contar con 1 (un) solo reasegurador con categoría A, y el no contar con una antigüedad de 5 años de experiencia en seguros con el estado.

  RESPUESTA: Los oferentes para ser adjudicados deberán cumplir estrictamente lo que se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **CONSULTA**: Cual sería la siniestralidad actualizada en los últimos 5 años, por año y discriminado por tipo o ramo de cobertura.

  RESPUESTA: El pedido formulado es inviable.

Atentamente,

Oscar E. Sanabria P.
Jefe
Sección Licitación

Ana Liz Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA